



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 0013-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de 12 de junio del 2013 y se devolvió el proceso a los señores jueces de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante Oficio 2043-CC-SG-NOT-2013, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

**Dra. María Augusta Durán Mera
Secretaria General (e)**

MADM/svg



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., 10 de julio del 2013
Oficio No. 2043-CC-SG-NOT-2013

Señores
JUECES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada del auto de 12 de junio del 2013, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección 0013-13-EP, presentada por Jorge Humberto Ramírez Barriga. De igual manera, devuelvo el expediente original contante en 351 fojas mas seis fojas del expediente de la acción extraordinaria de protección 67-2012.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/svg




GUIA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL Nro. 0312

CASOS	Nº SOBRES	OFICIO No.	REMITENTE	DESTINATARIO
0013-13-EP	1	2043-CC-SG-201	SECRETARIA GENERAL	JUCES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS Guayaquil

Número de Sobres (1)

Quito 16 de julio del 2013


Abg. Sonia Velasco García
Asistente Administrativo

J. Mendez

16:03

16/07/13

x 14 sobres.